

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 450/23

Nº: 673

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA ESTABLECIENDO
LOS PERÍODOS DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
RECESO.**

Entró en la Sesión de: Preparatoria del 17 de diciembre de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer los períodos de la Comisión Legislativa de Receso desde el 18 de Diciembre de 2023 al 18 de Enero de 2024 inclusive, primer período; y desde el 19 de Enero de 2024 al 19 de Febrero de 2024 inclusive, segundo período.

Artículo 2°.- Por Presidencia de los Bloques Políticos se informará a la Presidencia de la Cámara los legisladores que integrarán la Comisión Legislativa de Receso establecida en el artículo 1° de la presente.

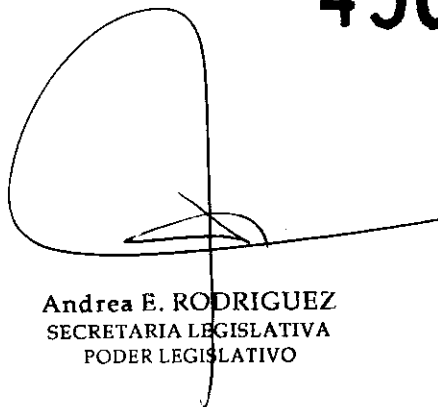
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN PREPARATORIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2023.

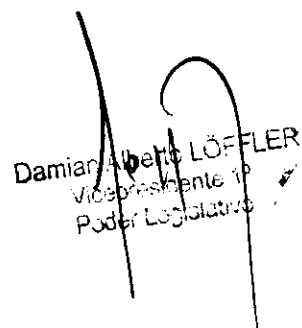
RESOLUCIÓN N°

450

/23.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo